



Día Mundial del Turismo, 2016

«Turismo para todos: promover la accesibilidad universal»

Declaración

El Ministerio de Turismo y Deporte de Tailandia, las autoridades de los Estados Miembros de la Organización Mundial del Turismo (OMT), representantes del sector turístico, organizaciones de personas con discapacidad y órganos afines de la sociedad civil, organizaciones internacionales y medios de comunicación reunidos en Bangkok (Tailandia) los días 26 y 27 de septiembre con motivo del *Día Mundial del Turismo*, para celebrar el lema de «Turismo para todos: promover la accesibilidad universal»,

Recordando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los cuales los objetivos 4, 8, 10, 11 y 17 hacen referencia a la discapacidad y en el 8, el 12 y el 14 se menciona específicamente el turismo,

Teniendo presente la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de 2006, como marco de acción global en la esfera de la accesibilidad universal, cuyo artículo 30 reconoce el derecho legítimo de las personas con discapacidad a tener acceso a las actividades deportivas, culturales, de ocio y de turismo,

Considerando que el mandato de la OMT es «la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos»,

Inspirados por el *Código Ético Mundial para el Turismo*, adoptado por la Asamblea General de la OMT en 1999, y reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001, cuyo artículo 7 subraya que «...un acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta» y recomienda explícitamente que «[s]e foment[e] y se facilit[e] el turismo (...) de las [personas] que padecen minusvalías»,

Remitiéndose a las *Recomendaciones por un turismo accesible para todos* y las *Recomendaciones sobre accesibilidad de la información turística*, adoptadas por la Asamblea General de la OMT en sus reuniones vigésima y vigésima primera como documentos de referencia para que los agentes del turismo hagan accesibles a todas las personas sus infraestructuras, productos y servicios,

Tomando en consideración los manuales de la OMT sobre turismo accesible para todos, coproducidos con la sociedad civil y organizaciones del sector privado, tales como la Fundación ONCE, la Red Europea de Turismo Accesible (ENAT) y la Fundación ACS, como fuente de información técnica para los destinos,

Reconociendo el amplio alcance de las recomendaciones para múltiples interesados dimanadas de la Declaración de la Cumbre Mundial de Destinos para Todos, celebrada en Canadá en octubre de 2014,

Teniendo en cuenta las *Recomendaciones de Bangkok sobre Turismo Accesible* de 2007 y la *Declaración de Takayama sobre el Desarrollo de una Comunidad para Todos en Asia y el Pacífico*, adoptada en 2009,

Elogiando los esfuerzos del Gobierno de Tailandia, del sector turístico y de los agentes de la sociedad civil para que los destinos turísticos de todo el país sean cada vez más accesibles,

LOS PRESENTES,

1. Convencidos de que las medidas aplicadas para hacer posible el turismo para todos no solo beneficiarán a las personas con discapacidad y necesidades específicas de acceso, sino a todas las personas, y de que llevan implícitas grandes oportunidades socioeconómicas para los destinos turísticos y las empresas del sector,
2. Conscientes de las mejoras graduales que van produciéndose en la accesibilidad universal del turismo, pero también de que las personas con discapacidad del mundo entero siguen teniendo que enfrentarse a numerosos, importantes y persistentes desafíos,
3. Conocedores de la importancia que tiene contar con unos marcos políticos sólidos y llevar a cabo actuaciones estratégicas para hacer realmente posible el pleno acceso y el disfrute de las actividades y de los destinos turísticos,
4. Sabedores de los retos que plantea el suministro de información adecuada sobre la accesibilidad de las instalaciones, los productos y los servicios turísticos, y de las oportunidades de promover aquellos que realmente satisfacen las necesidades de una mayor diversidad de clientes,
5. Comprometidos con alianzas múltiples entre responsables públicos, autoridades locales, sector privado, organizaciones de personas con discapacidad y comunidades locales para hacer que los destinos turísticos sean accesibles para todos,

PIDEN UNÁNIMEMENTE A LOS AGENTES INTERESADOS QUE:

1. Garanticen que el derecho de todos a disfrutar del turismo sea una realidad y que el compromiso de los Gobiernos y las empresas de mejorar el acceso para todos se apoye en medidas concretas;
2. Actúen en materia de sensibilización y formación para reducir las barreras físicas y actitudinales dentro del sector y poder aprovechar las indudables ventajas competitivas de invertir en el turismo para todos;
3. Apliquen los principios del diseño universal/diseño para todos en el desarrollo de infraestructuras, productos y servicios turísticos, y en la mejora de los existentes;
4. Promuevan el suministro de información objetiva y exacta sobre la accesibilidad de todos los productos y servicios, y en formatos accesibles, con el objetivo de permitir a los viajeros evaluar con precisión si sus necesidades particulares estarán atendidas durante el transcurso de todo el viaje;
5. Transversalicen la accesibilidad en la política turística y en toda la cadena de suministro del turismo, con el fin de garantizar que no haya eslabones rotos y que todo el mundo pueda disfrutar de una experiencia turística sin contratiempos; y
6. Alienten la cooperación entre agentes múltiples a todos los niveles para que sea posible formular políticas y prácticas empresariales coherentes y actualizadas en la esfera del turismo accesible.